JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por DANILO ALEXEY LOPEZ contra QUALITY FACTORY S.A.S, toda vez que no se ha surtido la notificación a la parte demandada, se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

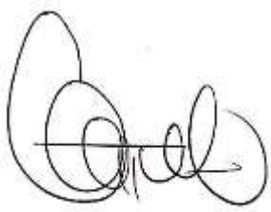

MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 080, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 12 de MAYO de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Código de verificación:
66a4924bf8a24305b86bcc65183bf3d23536469cdd3ee6b904aa1acea88c0181
Documento generado en 11/05/2022 05:14:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica